



VISIÓN Y APORTES DE LAS JUVENTUDES INDÍGENAS DEL ABYA YALA AL CONSENSO DE MONTEVIDEO A 10 AÑOS DE SU ADOPCIÓN



Con el apoyo de:



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN





FILAC

FONDO PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

© 2023. FILAC

DIRECCIÓN GENERAL

Erwin Freddy Mamani Machaca - Presidente del Consejo Directivo - FILAC

COORDINACIÓN GENERAL DEL PROCESO Y ESTUDIO

Myrna Kay Cunningham - Primera Vicepresidenta FILAC

SUPERVISIÓN GENERAL

Alberto Pizarro Chañilao - Secretario Técnico - FILAC

Amparo Morales - Jefa de Gabinete - FILAC

COORDINACIÓN TEMÁTICA Y FACILITACION DIÁLOGOS

Dalí Ángel Pérez – Coordinadora del Programa Juventud y Mujer Indígena

EQUIPO EDITORIAL: AREA DE COMUNICACIÓN FILAC

Paula Rosales - Coordinadora del área – Editora general

Wendy Medina - Edición de estilo

DISEÑO GRÁFICO

Carlos G. Nina - Unidad de Comunicación FILAC

Imágenes de archivo institucional FILAC

Distribución libre, bajo licencia Creative Commons de Distribución No Comercial

FILAC- Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe

20 de octubre 2287, Esq. Rosendo Gutiérrez, La Paz, Bolivia

Teléfono + 591-2-2423233

Email: filac@filac.org

www.filac.org





MEMORIA

Visión y aportes de las juventudes indígenas del Abya Yala
al Consenso de Montevideo a 10 años de su adopción



Contenido

• RESUMEN EJECUTIVO	3
• Presentación	8
• Visión y aportes de las juventudes indígenas del Abya Yala al Consenso de Montevideo a 10 años de su adopción	8
• Ceremonia de invocación espiritual	9
• La importante contribución de la Juventud Indígena para el cumplimiento del Consenso de Montevideo	9
• Todas las medidas prioritarias del Consenso de Montevideo son relevantes para los Pueblos Indígenas	11
• Importancia del Consenso de Montevideo para los Pueblos Indígenas y Juventudes	11
• La Tierra y el territorio: Eje fundamental para abordar cuestiones relacionadas a Pueblos Indígenas	13
• La justicia sexual y reproductiva un camino para alcanzar los objetivos	14
• Consenso de Población y Desarrollo. Acciones desde las mujeres y juventudes indígenas.	14
• Prácticas de revitalización lingüística desde las juventudes indígenas, aporte fundamental para lograr la implementación del Consenso de Montevideo	16
• Grupos de trabajo	17
Grupo N. 1	19
Grupo N. 2	21
Grupo N. 3	23
• Conclusiones	25

RESUMEN EJECUTIVO

I Antecedentes

La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) se celebró en el Cairo, Egipto del 5 al 13 de septiembre de 1994 bajo los auspicios de las Naciones Unidas. En esta conferencia los Estados adoptaron un Programa de Acción como guía para la acción nacional e internacional en el área de población y desarrollo, con una proyección de 20 años.

En la reunión del Comité Especial de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe sobre Población y Desarrollo, celebrada en Quito, Ecuador del 4 al 6 de julio de 2012, los Estados adoptaron los acuerdos “Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe” y “Población, territorio y desarrollo sostenible, y otras actividades prioritarias”, destacando la importancia de considerar los factores poblacionales en la planificación del desarrollo sostenible, en las políticas públicas nacionales y en las propuestas de la Comisión contenidas en los siguientes documentos: “La hora de la igualdad: Brechas por cerrar, caminos por abrir”; y “Cambio estructural para la igualdad. Una visión integrada del desarrollo”.

En ese marco, mediante la resolución 670 de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) se decidió que el Comité Especial sobre Población y Desarrollo pasase a denominarse Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe. Su objetivo es dar seguimiento a los temas relacionados con población y desarrollo, migración internacional, Pueblos Indígenas y poblaciones afrodescendientes y envejecimiento.

A) Primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe

La primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe denominada: “Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y enfoque de derechos: clave para el Programa de Acción de El Cairo”, después de 2014 fue organizada por la CEPAL y el Gobierno del Uruguay en Montevideo del 12 al 15 de agosto de 2013, y contó con el apoyo del Fondo de Población

de las Naciones Unidas (UNFPA). En ese marco, fue aprobado el Consenso de Montevideo, el cual constituye un poderoso compromiso de los gobiernos para asegurar la plena integración de la dinámica poblacional y demográfica en el desarrollo sostenible con igualdad y en plena garantía de los Derechos Humanos.

En el Consenso de Montevideo, los Estados decidieron adoptar medidas prioritarias identificadas en la “Propuesta de agenda regional de población y desarrollo para América Latina y el Caribe después de 2014”, para reforzar la implementación del Programa de Acción de El Cairo y su seguimiento. De los 9 capítulos que contiene y las medidas prioritarias identificadas, el inciso H) tiene como mandato: “Pueblos indígenas: interculturalidad y derechos”.

Es importante señalar que todas las medidas prioritarias del Consenso de Montevideo son relevantes para los Pueblos Indígenas, como lo establece la Guía Operacional: “Los Estados acordaron siete medidas prioritarias específicas para los Pueblos Indígenas, pero además consideraron que es preciso visualizar la situación de estos pueblos de manera transversal e integral en todas las medidas establecidas en el Consenso de Montevideo³.” (pág. 132).

b) Pueblos Indígenas: interculturalidad y derechos

Los Estados en el Capítulo H) del Consenso de Montevideo acordaron: 1) El respeto y la promoción de los derechos territoriales de los Pueblos Indígenas, como requisito necesario para el desarrollo de su identidad y autonomía, incluyendo a los Pueblos Indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial, prestando especial atención a los desafíos que plantean las industrias extractivas y otras grandes inversiones a escala global; 2) El desarrollo de políticas que garanticen la Consulta Libre, Previa e Informada en los asuntos que les afectan; 3) La reducción de las altas tasas de morbilidad y mortalidad materna e infantil que aún prevalecen entre los Pueblos Indígenas, particularmente entre las mujeres, niñas y adolescentes que residen en zonas rurales; 4) La necesidad de protección contra toda forma de violencia contra niños, niñas, adolescentes y jóvenes, mujeres indígenas y personas

³ Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo
<https://repositorio.cepal.org/items/f12b22f0-ba78-474b-a917-2d6ce3910a15>

4. Visión y aportes de las juventudes indígenas

adultas mayores indígenas; 5) La garantía de los más altos estándares en salud, incluyendo la salud y los derechos sexuales y reproductivos, respetando las medicinas y conocimientos tradicionales; 6) Asegurar que las estadísticas nacionales respeten el principio de autoidentificación, así como la generación de conocimiento e información confiable y oportuna sobre los Pueblos Indígenas; y finalmente; 7) Promover la participación de los Pueblos Indígenas en todos los espacios.

Un avance regional importante en el ámbito del monitoreo de los derechos de los Pueblos Indígenas, y que puede coadyuvar al seguimiento de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y otros instrumentos internacionales, fue la inclusión del Capítulo H Pueblos Indígenas: Interculturalidad y derechos en el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, que considera medidas relativas al respeto y aplicación de los derechos de los Pueblos Indígenas de acuerdo con los estándares del Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Para FILAC, es muy importante que las políticas públicas, las decisiones globales y regionales sobre Población y Desarrollo, tomen en cuenta la visión y propuestas de los Pueblos Indígenas para la implementación del capítulo H del Consenso de Montevideo, así como llevar las voces de los Pueblos Indígenas a estos espacios de incidencia internacional, dónde se planteará la evaluación de la aplicación del Consenso de Montevideo, a 10 años de su aplicación.

Por este motivo, se organizaron cuatro diálogos con juventudes, mujeres y organizaciones de Pueblos Indígenas, así como con Estados, para recoger propuestas, planteamientos y desafíos desde los territorios indígenas en relación a la aplicación de este importante instrumento en materia de derechos de los Pueblos Indígenas.⁴

⁴ Informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC), sobre "Los pueblos indígenas de América Latina - Abya Yala y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: tensiones y desafíos desde una perspectiva territorial".



II Objetivo

Promover un espacio de diálogo y reflexión con las juventudes indígenas de Abya Yala, que nos permita conocer los desafíos y propuestas en el marco de la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo a diez años de su adopción.

III Metodología y desarrollo del evento

El diálogo participativo titulado: “Visión y aportes de las juventudes Indígenas del Abya Yala al Consenso de Montevideo a 10 años de su adopción”, se llevó a cabo de manera virtual a través de la plataforma Zoom, el día 13 de octubre del año 2023, a horas 11 a.m. (Hora de Bolivia). Este encuentro fue organizado de manera conjunta por el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC) a través de su Programa Juventudes y Mujeres Indígenas, la Red de Jóvenes de América Latina y el Fondo de Población de las Naciones Unidas – UNFPA LACRO.

La sesión fue transmitida en vivo a través de las redes sociales de FILAC y la plataforma de la Red de Jóvenes Indígenas.

Para lograr los objetivos del encuentro, la reunión se dividió en cuatro partes:

Preámbulo

- Palabras de bienvenida, a cargo de Freddy Mamani, Presidente del Consejo Directivo de FILAC.
- Ceremonia de invocación, a cargo del Tata Carlos Lix.
- Presentación y objetivo del evento, a cargo de Dalí Ángel, Coordinadora del Programa de Juventudes y Mujeres de FILAC.

Panel: “Asegurando la interculturalidad y la visión de los Pueblos Indígenas en la implementación de las nueve metas del Consenso de Montevideo”

- Importancia del Consenso de Montevideo para los Pueblos Indígenas y las juventudes, a cargo de Susana Sottoli, Directora Regional del Fondo de Población de Naciones Unidas UNFPA, LACRO.
- La Tierra y el territorio: Eje fundamental para abordar cuestiones demográficas relacionadas a Pueblos Indígenas, a cargo de Saúl Vicente, Ex integrante del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas.
- La Justicia Sexual y reproductiva. Un camino para alcanzar los objetivos del Consenso de Población y Desarrollo. Acciones desde las mujeres y juventudes indígenas, a cargo de Juanita Ovalle, Representante de la Red de Jóvenes Indígenas LAC.
- Prácticas de revitalización lingüística desde las juventudes indígenas, aporte fundamental para lograr la implementación del Consenso de Montevideo, a cargo de Eduardo Peralta, Representante de la Red de Jóvenes Indígenas LAC.

Trabajo en mesas: Alcances, expectativas y desafíos del Consenso de Montevideo, a 10 años de su adopción.

- Mesa de Trabajo N°1, Vocero: Manuel Peralta.
- Mesa de Trabajo N°3, Vocera: Diana Tapie.
- Mesa de Trabajo N°2, Vocera: Juanita Ovalle.

Conclusiones, a cargo de la Dra. Myrna Cunningham, Vicepresidenta del Consejo Directivo de FILAC.

El evento estuvo moderado por Dalí Ángel, Coordinadora del Programa de Juventud y Mujer Indígena del FILAC y Emilker Cuatín, representante de la Red de Jóvenes Indígenas.



IV Participantes

En el evento participaron alrededor de 100 jóvenes indígenas de aproximadamente 20 países, representantes de la Red de Jóvenes Indígenas de América Latina y el Caribe, representantes de colectivos de jóvenes indígenas, representantes de las comisiones de juventud de organizaciones nacionales, subregionales y otras redes de Pueblos Indígenas, delegados indígenas ante FILAC, representantes de organizaciones internacionales, expertos y activistas de derechos.

V. Conclusiones, desafíos y recomendaciones

El Consenso de Montevideo es un acuerdo intergubernamental y regional que se constituye en un instrumento internacional de Derechos Humanos, por lo tanto, es una herramienta fundamental para el avance en el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos, de mujeres y hombres de distintos grupos de edad de los Pueblos Indígenas. Al respecto, una primera gran conclusión de los grupos de trabajo, se refiere al limitado conocimiento y aplicación de dicho Consenso a lo largo de estos 10 años, dentro de las distintas comunidades.

En este marco, los participantes reflexionaron sobre la necesidad de sensibilizar y socializar con pertinencia cultural el Consenso de Montevideo, haciendo hincapié en cómo su ejercicio y aplicación contribuirían a fortalecer la aplicación del Convenio 169 de la OIT, la Declaración de la ONU sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, los derechos consagrados en los distintos instrumentos como la CEDAW, e inclusive en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Entre los desafíos a considerar relacionados a los problemas que enfrentan los Pueblos Indígenas en la región y que afecta directamente a las juventudes indígenas, se planteó:

- El impacto negativo del modelo desarrollo extractivista sobre los Pueblos Indígenas, lo cual afecta directamente a las infancias y juventudes;
- El racismo, discriminación, marginación y el empobrecimiento de los Pueblos Indígenas;
- La carencia de oportunidades para las juventudes para alcanzar el Buen Vivir, conforme a la visión de desarrollo desde los propios Pueblos Indígenas;
- Las distintas formas de violencias que enfrentan los Pueblos Indígenas dentro de sus comunidades o cuando tienen que moverse de sus comunidades por fuerza mayor. Por ejemplo, quienes mas migran son la población en edad productiva. (Migración forzada);
- La falta de acceso a servicios de planificación familiar, información pertinente y educación sexual y reproductiva desde temprana edad;
- Si bien hay avances en cuanto a marcos normativos, en muy pocas oportunidades estos se transforman en programas o proyectos de implementación, porque por lo general la formulación de normativa no viene acompañada de asignación de recursos y presupuestos oportunos para su efectivo cumplimiento y aplicación;
- No se dispone de suficiente información desagregada por origen étnico y rango etareo que permita realmente conducir la formulación de políticas públicas.

Entre las recomendaciones, uno de los temas centrales en relación a la población y desarrollo, son el control, el respeto, la seguridad y la tenencia sobre los territorios de los Pueblos Indígenas. Adicionalmente se planteó lo siguiente:

- Formulación de políticas para la protección de las personas mayores y creación de espacios propios para la transferencia de conocimientos desde los mayores hacia las juventudes. El compromiso que debe de asumir la juventud para proteger y sistematizar estos conocimientos.
- Propiciar un diálogo intercultural, entre conocimientos tradicionales y conocimientos occidentales, así como la utilización de los medios y herramientas

tecnológicas para este fin, con la participación efectiva de las juventudes indígenas.

- Si bien el Capítulo H del Consenso de Montevideo se enfoca en los Pueblos Indígenas, para las juventudes es importante la transversalización del tema de los derechos de los Pueblos Indígenas, en todos los distintos capítulos del Consenso de Montevideo.

VI. Recomendaciones

Desarrollar campaña de comunicación permanente para contribuir al alcance de las medidas prioritarias establecidas en el Consenso de Montevideo como un mecanismo de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, a través de la sensibilización, divulgación y su promoción. Incluyendo la utilización de lenguas indígenas y enfoque intercultural.

Con el objetivo de disminuir la presión que supone el modelo desarrollo extractivista sobre los Pueblos Indígenas, se requiere un abordaje político integral e intercultural que abarque distintos contextos, incluyendo a los Pueblo en Aislamiento Voluntario. El énfasis puesto por el modelo extractivista en algunos recursos naturales concretos incrementa los impactos que afectan la vida de los Pueblos Indígenas, particularmente de mujeres, niñez y juventudes.

Promover políticas para abordar el racismo estructural, la discriminación, la marginación y la pobreza de los Pueblos Indígenas, así como facilitar la posibilidad de lograr o cumplir con la visión del Buen Vivir y la visión de desarrollo propuesta por los Pueblos Indígenas.

Es prioritario implementar mecanismos de protección para las Mujeres y Niñas Indígenas que sufren diferentes formas de violencia dentro de su comunidad, así como de aquellas que se desplazan a otros territorios y enfrentan los efectos de dicha violencia. El desplazamiento a centros urbanos, la migración hacia otros países son una limitante central que impide hacer frente a la violencia ejercida en contra de ellas.

Es necesario diseñar políticas públicas con la finalidad de garantizar el ejercicio pleno de la Justicia Reproductiva, al tiempo que asegurar el acceso a

los servicios básicos de salud sexual y reproductiva, así como a los servicios de planificación familiar, educación sexual y reproductiva desde edades tempranas, y tomando en cuenta el contexto en el que viven los Pueblos Indígenas.

Reconocimiento de la interculturalidad en los programas de salud y educación en todas las medidas planteadas en el Consenso de Montevideo. Es primordial que las Políticas Públicas incorporen un enfoque intercultural que permita el desarrollo de una agenda multicultural. Para ello, resulta fundamental formular Políticas Interculturales y realizar una desagregación de la información por género y rango etareo, para evaluar los impactos de dichas políticas en los Pueblos Indígenas.

De esta forma, el encuentro cumplió su objetivo de promover un espacio de diálogo y reflexión con las juventudes indígenas rumbo a los 10 años de adopción del Consenso de Montevideo.



Presentación

Visión y aportes de las juventudes indígenas del Abya Yala al Consenso de Montevideo a 10 años de su adopción



Dalí Ángel
Coordinadora del Programa de Juventudes y Mujeres de FILAC.

“A nombre del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe - FILAC, les damos la más cordial bienvenida al evento que lleva por título ‘Visión y aportes de las juventudes indígenas del Abya Yala al Consenso de Montevideo a 10 años de su adopción’ el cual es organizado conjuntamente con la Red de Jóvenes Indígenas de América Latina y el Fondo de Población de las Naciones Unidas – UNFPA LACRO.

Este es el primer diálogo de un conjunto de eventos que realizaremos con organizaciones de jóvenes el día de hoy, posteriormente el diálogo con mujeres, organizaciones de Pueblos Indígenas y gobiernos, rumbo a la Conferencia Regional de Población y Desarrollo a llevarse a cabo en Santiago de Chile en el mes de noviembre, y en el marco de la conmemoración de los diez años del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.

El evento tiene como objetivo promover un espacio de diálogo y reflexión con las juventudes indígenas del Abya Yala, que nos permita conocer los desafíos y propuestas en el marco de la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, a diez años de su adopción. En el Consenso de Montevideo los Estados decidieron adoptar medidas prioritarias identificadas en la Propuesta de Agenda Regional de Población y Desarrollo para América Latina y el Caribe después de 2014, para reforzar la implementación del Programa de Acción de El Cairo y su seguimiento. De los 9 capítulos que contiene y las medidas prioritarias identificadas, el inciso H) tiene como mandato “Pueblos indígenas: Interculturalidad y Derechos”.

Este evento está siendo transmitido por las redes sociales del FILAC y la Red de Jóvenes. Agradecemos a nuestros participantes apaguen sus micrófonos si no están haciendo uso de la palabra.

A continuación, tenemos la ceremonia de invocación a cargo del Tata Carlos Lix que nos acompaña desde Guatemala.”

Ceremonia de invocación espiritual



Tata Carlos Lix

“Agradecemos las palabras del Tata Carlos Lix que nos acompaña desde Guatemala.

La primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe denominada Integración Plena de la Población y su Dinámica en el Desarrollo Sostenible con Igualdad y Enfoque de Derechos: Clave para el Programa de Acción de El Cairo después de 2014, fue organizada por la CEPAL y el Gobierno del Uruguay en Montevideo del 12 al 15 de agosto de 2013, y contó con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). En ese marco, fue aprobado el Consenso de Montevideo, el cual constituye un poderoso compromiso de los gobiernos para asegurar la plena integración de la dinámica poblacional y demográfica en el desarrollo sostenible con igualdad y en plena garantía de los Derechos Humanos.

A continuación, tenemos la intervención a cargo del hermano Fredy Mamani, Presidente del Consejo Directivo de FILAC.

Adelante por favor.”

La importante contribución de la Juventud Indígena para el cumplimiento del Consenso de Montevideo



Freddy Mamani Machaca Presidente del Consejo Directivo de FILAC.

“El rol de la juventud indígena es clave en este proceso, porque a través de este espacio de diálogo se podrá identificar los avances y desafíos en la implementación del Consenso de Montevideo, para que a través de propuestas se pueda coadyuvar al cumplimiento de sus indicadores y la transversalización de la agenda indígena, en cada uno de sus nueve capítulos”.

“A nombre del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe (FILAC), quiero extender un fraterno saludo a la Directora Regional del Fondo de Población de Naciones Unidas – UNFPA, Susana Sottoli; a nuestra Primera Vicepresidenta del FILAC, Dra. Myrna Cunningham; a nuestras y nuestros panelistas, Saúl Vicente, Juanita Ovalle, Eduardo Peralta; y a quienes nos acompañan el día de hoy en el inicio de los diálogos virtuales Visión y Aportes de las Juventudes Indígenas del Abya Yala al Consenso de Montevideo, a 10 años de su adopción.

Ha transcurrido una década desde que el Consenso de Montevideo fue aprobado, el cual constituye un

poderoso compromiso de los gobiernos para asegurar la plena integración de la dinámica poblacional y demográfica en el desarrollo sostenible con igualdad y en plena garantía de los Derechos Humanos.

Precisamente, de sus 9 capítulos, el capítulo H) tiene como mandato “Pueblos indígenas: interculturalidad y derechos”. Este capítulo, con sus indicadores de seguimiento, considera medidas relativas al respeto y aplicación de los derechos de los Pueblos Indígenas de acuerdo con los estándares del Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Asimismo, reafirma el aporte al desarrollo y a la conservación del planeta que hacen los Pueblos Indígenas en la región y que todos los pueblos contribuyen a la diversidad y riqueza de las civilizaciones y culturas, que constituyen el patrimonio de la humanidad, también reconoce la necesidad de proteger y respetar los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas, así como la necesidad de una mayor protección para su desarrollo, por las formas de violencia a las que se somete a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, mujeres y personas mayores indígenas.

Sin embargo, a diez años de su aplicación, vemos con preocupación que muchos aspectos no han cambiado, como por ejemplo, la urgente necesidad de respetar y promover los derechos territoriales de los Pueblos Indígenas, como un requisito necesario para el desarrollo de su identidad y autonomía como pueblos, y de los desafíos que ello implica, sobre todo frente al incremento de la explotación de los recursos naturales y la presión sobre los territorios de los Pueblos Indígenas, incluidos los pueblos en aislamiento voluntario, que en este último tiempo se vino profundizando.

Todavía tenemos Estados que no reconocen a los Pueblos Indígenas y sus derechos, o Estados que reconocen sus derechos, pero que no los implementan y muchos menos los incluyen en la elaboración de planes nacionales o políticas públicas, entre otras, sobre población y desarrollo.

Ahora bien, en ese marco y rumbo a la V Conferencia Regional de Población y Desarrollo que conmemorará los días años del Consenso de Montevideo en noviembre próximo, resulta necesario identificar cuánto han avanzado los Estados en el cumplimiento de la implementación de los indicadores del capítulo H), los cuales están alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible ¿Cuál la importancia y cuánto conocen los Pueblos Indígenas del Consenso de Montevideo?, ¿Por qué existe la necesidad visualizar la situación de los Pueblos Indígenas de manera transversal e integral en todas las medidas

establecidas en el Consenso de Montevideo para la siguiente década?, estas son algunas de las inquietudes y desafíos que abordaremos hoy en este diálogo con los jóvenes indígenas.

El rol de la juventud indígena es clave en este proceso, porque a través de este espacio de diálogo se podrá identificar los avances y desafíos en la implementación del Consenso de Montevideo, para que a través de propuestas se pueda coadyuvar al cumplimiento de sus indicadores y la transversalización de la agenda indígena, en cada uno de sus nueve capítulos.

Auguro un gran éxito en el primer diálogo que inicia hoy, tengo la certeza que con los aportes de los jóvenes indígenas se fortalecerá el Consenso de Montevideo y su articulación integral con los derechos de los Pueblos Indígenas, para la siguiente década.

Jallalla, hermanas y hermanos.”



Todas las medidas prioritarias del Consenso de Montevideo son relevantes para los Pueblos Indígenas



Emilker Cuatin, representante de la Red de Jóvenes Indígenas y punto focal del Caucus Global de Jóvenes Indígenas (GIYC).

“Muy buenos días y muchas gracias por sus palabras. Agradecemos la intervención del hermano Freddy Mamani, Presidente del Consejo Directivo de FILAC.

Es importante señalar que todas las medidas prioritarias del Consenso de Montevideo son relevantes para los Pueblos Indígenas, como lo establece la Guía Operacional: ‘Los Estados acordaron siete medidas prioritarias específicas para los Pueblos Indígenas, pero además consideraron que es preciso visualizar la situación de estos pueblos, de manera transversal e integral en todas las medidas establecidas en el Consenso de Montevideo.’

A continuación, tenemos el panel denominado: Asegurando tu realidad y la visión de los Pueblos Indígenas en la implementación de las nuevas metas en el Consenso de Montevideo.

Posterior al panel nos dividiremos en grupos de trabajo. Al respecto, ya les daremos las indicaciones necesarias más adelante.

Entonces, permítanme presentar a Susana Sotoli, quién es Directora Regional del Fondo de Población de Naciones Unidas, UNFPA LACRO, quién nos compartirá sobre la importancia del Consenso de Montevideo para los Pueblos Indígenas y juventudes. Adelante estimada, tiene cinco minutos.”

Importancia del Consenso de Montevideo para los Pueblos Indígenas y Juventudes



Susana Sotoli, Directora Regional del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA – LACRO).

“Este Consenso —como ya lo dijeron— coloca a los Pueblos Indígenas en el centro, no solamente en el capítulo específico, sino a lo largo del Consenso, precisamente porque hace, como parte de su guía, la transversalidad, el principio de interculturalidad y los derechos, como un eje fundamental.”

“Buenos días, en primer lugar, permítanme saludar a Freddy Mamani, Presidente del Consejo directivo del FILAC. Estimado Freddy un gusto verte de nuevo, un saludo a Myrna, Primera Vicepresidenta del Consejo Directivo del FILAC, y por supuesto un saludo muy especial a todas y todos los participantes de este evento, así como a los panelistas.

Pues bien, en nombre del Fondo de Población, agradezco mucho la invitación a participar en esta sesión de apertura y precisamente para compartir algo de los que me precedieron y estuvieron señalando: ¿Cuál es la importancia, la relación y la relevancia del Consenso de Montevideo para los Pueblos Indígenas y juventudes?

Ya recordaba Freddy que hace 10 años, la primera Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo, reunía a los gobiernos de la región y también a la sociedad civil para alcanzar este histórico acuerdo intergubernamental conocido como el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, que es la respuesta regional al Plan de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo llevada a cabo en el Cairo.

Este es el instrumento regional de visión más avanzada en materia de Derechos Humanos, y, por tanto, es un instrumento preciado precisamente para esta clase de conversaciones.

Este Consenso —como ya lo dijeron— coloca a los Pueblos Indígenas en el centro, no solamente en el capítulo específico, sino a lo largo del Consenso, precisamente porque hace, como parte de su guía, la transversalidad, el principio de interculturalidad y los derechos, como un eje fundamental.

Esto es un hito en el camino del reconocimiento y visibilización de los derechos de casi 58 millones de personas que viven en esta región y que pertenecen a más de 800 pueblos originarios. Esto supone un momento histórico, y, por tanto, merece la pena celebrar estos 10 años, no solamente el Acuerdo Intergubernamental, sino también el rol de líderes y lideresas indígenas y sus espacios organizativos que justamente empujaron el nacimiento de este tipo de Consensos.

Hemos presenciado avances significativos en el reconocimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas en marcos constitucionales y en otros instrumentos normativos, se ha incluido la autoidentificación étnica en varios Censos de los países de esta región, se han adoptado políticas públicas con enfoque intercultural, el ejemplo de Bolivia ya lo escuchábamos; sin embargo, persisten muchas brechas en la implementación de estos marcos en la necesidad de eliminar no solamente la discriminación estructural, sino también, las miles de formas de discriminación cotidiana que vemos en nuestras sociedades.

Brevemente, quisiera mencionar tres temas que me parecen muy importante que sean considerados como desafíos a abordar y creo que la ocasión que tenemos el próximo 14 y 15 de noviembre en Chile, donde vamos a escuchar a los gobiernos rendir cuentas acerca de la implementación del Consenso, pueden ser importantes precisamente para ejercer este derecho a la rendición de cuentas.

Primero, seguimos en esta región con falta de disponibilidad de datos desagregados para poder generar evidencia de quiénes son, dónde están los

Pueblos Indígenas, las juventudes, las mujeres y las comunidades, dejadas atrás. Necesitamos mucha más desagregación para no solo conocer y visibilizar esta situación, sino también, para poder formular políticas públicas.

Segundo, necesitamos muy específicamente enfocarnos en temas que resultan emblemáticos para reflejar la discriminación de la cual hablamos, temas que tienen mucho que ver con juventudes, por ejemplo, problemáticas como el embarazo en adolescentes y niñas menores de 15 años.

Esta situación es grave en comunidades de los pueblos originarios y esto significa que debemos abordar esta problemática desde un enfoque intercultural, desde un enfoque de visibilización de la situación, para poder garantizar que adolescentes y jóvenes accedan a servicios de salud sexual y reproductiva pertinentes a su cultura, a su lengua materna, y que puedan tener un proyecto de vida que no se trunque con un embarazo no intencional, por ejemplo.

Tercero, necesitamos definitivamente bajar al nivel de la vida cotidiana de las personas de comunidades originarias, políticas, programas y presupuestos.

No es posible que esto se quede en una narrativa, que a veces es necesaria porque existe el marco de referencia, pero la política pública y la normativa legal sin un fortalecimiento institucional y sin inversiones adecuadas, sigue siendo insuficientes.

Nosotros creemos que parte de todos estos desafíos se pueden abordar efectivamente con la propia agencia, participación y voz de las personas afectadas, en este caso, juventudes indígenas. La movilización, la demanda y el desafío al status quo han sido históricamente la modalidad en la cual los cambios se han producido, cambios sociales que requieren de las personas involucradas, y que, persiguen un mundo diferente en donde se pueda no solamente hablar de los derechos, sino también ejercerlos, libres de discriminación y violencia.

Desde nuestra parte, el Fondo de Población, seguimos trabajando, acompañando a esta juventud, no solamente por convicción y mandato, sino también porque muy efectivamente creemos que es necesario seguir haciendo real el lema de nada para las juventudes sin las juventudes y por esto, la próxima Conferencia Regional en Santiago, la reunión de la mesa directiva de la Conferencia Regional, así como los 30 años de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo que será el próximo año en el 2024, son para nosotros oportunidades ideales para acompañar, abrir espacios, expandir alianzas y

seguir en esta conversación que debe y puede influir positivamente en la vida de las personas.

Muchas gracias y con todo gusto seguimos trabajando.”

La Tierra y el territorio: Eje fundamental para abordar cuestiones relacionadas a Pueblos Indígenas



Saúl Vicente, Exintegrante del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas.

“La implementación del Consenso de Montevideo es un imperativo a gestionar en ocasión de su décimo aniversario, al mismo tiempo de plantear a los gobiernos de la región de América Latina, garantizar lo que establece la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, particularmente en lo que corresponde a sus artículos 25 al 30. Y por otro lado, gestionar la adopción del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, en los países que aún no lo han hecho.”

Saluda en lengua indígena

“Buenos días, hermanas y hermano. Muchas gracias hermana Dali, saludo a todo el equipo directivo del FILAC, en particular al Presidente y su Vicepresidenta, al hermano Freddy Mamani y la hermana Mirna

Cunningham, y a todo el equipo técnico del FILAC que hace posible estos importantes foros. Muchas gracias.

Hermanas y hermanos, a 10 años de la adopción del Consenso de Montevideo, llama la atención el tema de tierras y territorios que presenta grandes desafíos para los Pueblos Indígenas, ya que no solo no ha ocurrido plenamente un proceso de implementación en este tema, sino que además este tema parece no ser relevante para el Sistema de Naciones Unidas, en especial para la FAO, encargada de atender este tema del sistema multilateral.

El párrafo 88 del Consenso de Montevideo, se mantiene en plena vigencia a 10 años de su adopción, cuando señala la necesidad de respetar y garantizar los derechos territoriales de los Pueblos Indígenas, prestando particular atención a los desafíos que plantean las industrias extractivas y otras grandes inversiones a escala global. Estos desafíos se complementan, por ejemplo, por parte del programa universitario de la interculturalidad de la UNAM en México, en su Atlas sobre los Impactos de los Megaproyectos en Territorios de los Pueblos Indios y Negros de América Latina

Esta importante base de datos, da cuenta hasta el año 2022, de 2.453 megaproyectos, es decir 853 más de los que se había documentado en el año 2018, asentados en territorios de Pueblos Indígenas y de negros o afrodescendientes, como parte del proceso de lo que el doctor Nemesio Rodríguez llama, los impulsos extractivistas mundiales.

Estas acciones se dan en el contexto de pretender apropiarse de los grandes recursos con los que cuentan los Pueblos Indígenas de América Latina, quienes mantienen una gran biodiversidad y ha derivado en un aumento espectacular de la desposesión y la destrucción de sus tierras, ríos, pastos, bosques, y océanos. En otras palabras, nos enfrentamos a la pérdida de acceso y control efectivo sobre los territorios de Pueblos Indígenas y comunidades rurales.

Lo anterior se inscribe en el contexto de financiamiento de la economía mundial, que en la mayoría de las veces se desarrolla de forma oculta o en secreto, a través de sistemas bancarios en la sombra y paraísos fiscales extraterritoriales, permitiendo al capital mundial penetrar en todos los aspectos de la economía y la vida de las personas. Creando ahora, nuevos activos como la tierra, el agua, los océanos, los bosques y la biodiversidad, entre otros bienes comunes. A efecto de profundizar en los impactos territoriales que están sufriendo los Pueblos Indígenas, me permito presentar doce puntos.

En los últimos años, muchas de las empresas que han entrado en el llamado gran Chaco Paraguayo, la parte occidental de ese país, para expandir la agricultura industrial provocando una gran deforestación, son actores financieros, o han sido financiados por estos. En este caso, por ejemplo, la empresa Paico S.A. con sede en Luxemburgo, posee 144.000 hectáreas de tierras en el Paraguay, los accionistas de PAICO son Euroamerican Finance S.A. y la DEG, una rama financiera de la Cooperación Alemana para el Desarrollo.

Otro ejemplo lo constituye el Fondo de Pensiones de los Estados Unidos TIAA, que, por ejemplo, ha puesto en marcha dos fondos de tierras agrícolas el 2012, por un total de 5 mil millones de dólares, a través de estos fondos TIAA ha adquirido y gestionado casi 200 mil hectáreas de tierra en Brasil, la mitad de las cuales están situadas en Piauí y sus estados vecinos. Si bien estos actores han estado financiando la producción de productos agrícolas mediante agro negocios por varios años, más recientemente la tierra en sí se ha convertido en su principal objetivo.

Frente a esta situación, la implementación del Consenso de Montevideo es un imperativo a gestionar en ocasión de su décimo aniversario, al mismo tiempo de plantear a los gobiernos de la región de América Latina, garantizar lo que establece la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, particularmente en lo que corresponde a sus artículos 25 al 30. Y, por otro lado, gestionar la adopción del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, los países que aún no lo han hecho. Esto hará posible proteger las tierras, garantizar los territorios de los Pueblos Indígenas en nuestra región.

Se despide en lengua indígena.”

La justicia sexual y reproductiva un camino para alcanzar los objetivos Consenso de Población y Desarrollo. Acciones desde las mujeres y juventudes indígenas



Juanita Ovalle, representante de la Red de Jóvenes Indígenas , Pueblo Maya Kaqchikel.

“Para fortalecer y promover la justicia y salud sexual y reproductiva, la Red de Jóvenes Indígenas ha trabajado en conjunto con OPS³ y OMS, un Plan de Salud para la Juventud Indígena de América Latina y el Caribe, el cual contiene líneas de acción que abarcan específicamente las temáticas relacionadas con derechos sexuales y reproductivos.”

Saluda en lengua indígena.

“Muy buenos días a todos.

Las poblaciones indígenas se han caracterizado por ser muy numerosas y tener embarazos a temprana edad, lo cual ha sido normalizado. Pero no porque se haya normalizado quiere decir que esté bien, o que la calidad de vida del individuo o de la familia sea buena. Cada 2 minutos ocurre una muerte materna en el mundo, una por hora en la región

3 Organización Panamericana de la Salud OPS- Organización Mundial de la Salud OMS



de las Américas, a pesar de las limitaciones en los estudios sobre mortalidad materna en mujeres indígenas debido a deficiencias en la inclusión étnica y en la calidad y cobertura de los datos, las cifras registradas son inaceptablemente altas.

Esto se debe a muchos factores, uno de ellos, es la ya conocida discriminación que existe entre las mujeres indígenas y las no indígenas, lo que hace que el acceso a los servicios de salud sea desigual; asimismo la discriminación de las comadronas y parteras con respecto a sus conocimientos y, por ende, la falta de acceso al sistema de salud occidental. Es ahí donde entra el rol de la justicia sexual y reproductiva, y por supuesto su importancia.

Cabe destacar que las mujeres siempre han luchado por la justicia reproductiva, aunque el término se ha inventado en el año de 1994, y por justicia reproductiva debemos entender, que es un derecho humano el de mantener la autonomía de nuestro cuerpo y ser libre de decidir sobre él. La justicia sexual y reproductiva es un camino hacia los objetivos del Consenso, porque al planificar la vida familiar, la concepción, el tener acceso a la información respecto a la sexualidad, el autocuidado y respeto de nuestros cuerpos, se nos puede brindar un Buen Vivir y un desarrollo con identidad para nosotras como mujeres, como juventudes y como parte de nuestros Pueblos Indígenas.

Las juventudes indígenas tenemos un papel fundamental, ya que estamos en una época, dónde a diferencia de otras, el acceso a la información está a la mano, y esa información se ha venido transmitiendo a través de diferentes expresiones culturales y elementos pedagógicos, esto respecto a la justicia sexual y reproductiva, y también teniendo en cuenta los sistemas de conocimientos propios de nuestras comunidades originarias. Se trata entonces de poner en diálogo nuestros mecanismos de resolución propia, con los instrumentos que la complementan, como lo es el Consenso de Montevideo.

Para fortalecer y promover la justicia y salud sexual y reproductiva, la Red de Jóvenes Indígenas ha trabajado en conjunto con OPS y OMS, un Plan de Salud para la Juventud Indígena de América Latina y el Caribe, el cual contiene líneas de acción que abarcan específicamente las temáticas relacionadas con derechos sexuales y reproductivos. Como producto de ello se han llevado a cabo diálogos interculturales para armonizar conocimientos occidentales y tradicionales en materia de derechos sexuales y reproductivos.

Eso ha dado como resultado la implementación del mecanismo de abordaje de los derechos de salud sexual y reproductiva, así como también, la formación de facilitadores de diálogos interculturales, que son jóvenes de varios países de América Latina y del Caribe.

Hemos avanzado mucho. No obstante, se requiere continuar con el trabajo articulado con entidades como UNFPA, FILAC, OPS y organizaciones indígenas, por lo cual se recomienda a las entidades encargadas, propiciar los espacios de formación dirigidas a las familias, comunidad y a los jóvenes en particular. Formar a las y los profesionales de salud en materia de derechos sexuales y reproductivos, y que esa formación sea con pertinencia cultural, acoplada a pueblos originarios, incluyendo también la articulación de nuestros médicos tradicionales y jóvenes indígenas, generando espacios intersectoriales de diálogos para garantizar el derecho sexual y reproductivo de los jóvenes indígenas.

Así como también, es de suma importancia instar a los Estados a adoptar medidas para la protección integral de niños, niñas y juventudes indígenas de cualquier forma de violencia y explotación sexual dentro y fuera de sus comunidades. Es así como se le pretende dar vida y dar seguimiento a la justicia sexual y reproductiva, la cual es sumamente importante.

Se despide en lengua indígena."



Prácticas de revitalización lingüística desde las juventudes indígenas, aporte fundamental para lograr la implementación del Consenso de Montevideo



Eduardo Peralta, representante de Red de Jóvenes Indígenas LAC.

“La lengua es importante. Si perdemos una lengua perdemos una cultura, nuestra cosmovisión, si perdemos una lengua perdemos nuestra sabiduría, si perdemos una lengua perdemos la herencia que nos dejaron nuestros padres, abuelos y nuestros amautas.”

Saluda en lengua indígena.

“Estimados compañeros titulares de organizaciones y miembros de Red de Jóvenes de América Latina y el Caribe, un cordial saludo desde Ecuador.

Hablar de lengua es sumamente extenso, perder una lengua es perder un pueblo. De acuerdo al Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo de los Pueblos, en el capítulo H, Pueblos Indígenas intercultural y derechos, acuerdan en

el Artículo 85 respetar y aplicar la disposición de la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, así como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre los Pueblos Indígenas y Tribales, exhortando a los países a firmarlo y ratificarlo, adaptando los marcos jurídicos y formulando las políticas necesarias para la implementación con plena participación de estos pueblos, incluidas las personas indígenas que viven en ciudades.

Como Red de Jóvenes de América Latina y el Caribe, hemos avanzado en algunos temas importantes en la revitalización de las lenguas, trabajando conjuntamente con algunas organizaciones internacionales, esto gracias a un avance también que se ha tenido en mesas de diálogos importantes.

De acuerdo al Instituto Interamericano de las Lenguas Indígenas, mencionar que existen 54 millones de indígenas que viven en América Latina y el Caribe, 826 Pueblos Indígenas y 420 lenguas que se hablan en toda la región, de las cuales el 40% en peligro de extinción.

Nosotros, como Red de Jóvenes de América y el Caribe, hemos avanzado en algunos proyectos como Qhapaq Ñan para diferentes países, en los cuales la juventud indígena y comunidades están participando, en temas como danza, teatro y música. La tecnología ha sido una herramienta sumamente importante para acompañar estos procesos, ya que trasciende países.

La lengua es importante. Si perdemos una lengua perdemos una cultura, nuestra cosmovisión, si perdemos una lengua perdemos nuestra sabiduría, si perdemos una lengua perdemos la herencia que nos dejaron nuestros padres, abuelos y nuestros amautas.

Los desafíos existen, así como también lo reconoce el Consenso de Montevideo. Hay que erradicar la discriminación, la aculturización y la migración. Uno de los problemas más importantes que ahorita está sucediendo, es que de los países de América Latina y el Caribe están saliendo muchos jóvenes y ahí se da la pérdida de la lengua, también.

Entonces como como Red de Jóvenes de América Latina y el Caribe, nosotros estamos formando facilitadores y capacitadores en temas de lenguas indígenas originarias y se espera que eso vaya trascendiendo a pueblos y a ciudades.

Estimados y estimadas, un gusto saludarlos desde Ecuador.

Muchísimas gracias.”

Grupos de trabajo

Dalí Ángel
Coordinadora del Programa de Juventudes y
Mujeres de FILAC

“En primer lugar, quiero agradecer a Emilker Gabriel por la moderación de esta sesión.

Este es un evento en coordinación con la Red de Jóvenes Indígenas, el FILAC y el Fondo de Población de Naciones Unidas, así que agradecemos el esfuerzo de cada uno de los jóvenes por estar aquí conectados y conectadas, a pesar de las diversas actividades que tienen.

Como solemos hacer, a continuación, nos vamos a dividir en tres grupos de trabajo. En esta ocasión, el primer grupo de trabajo estará moderado por Gabriel que está aquí, y nos va ayudar con la sistematización Luis Maldonado y también Paula Rosales que está conectada; el grupo 2 estará bajo la moderación de Diana María Tapié; y el grupo 3 va a estar bajo la moderación de Juanita Ovalle, que ya la conocieron en la intervención de hace unos minutos.

Van a ser 3 grupos de trabajo, cada grupo de trabajo va a contar con el apoyo del equipo técnico del FILAC para la sistematización. Va a haber una serie de preguntas que se les va a proyectar en cada grupo, y ustedes van a ir respondiendo a esas preguntas. Van a tener 60 minutos para responder, si ustedes quieren hacer un cambio en alguna pregunta o quieren hacer un comentario adicional, por favor, siéntanse con la libertad de hacerlo. La idea es que ustedes nos puedan dar todos sus aportes y recomendaciones a 10 años de la implementación del Consenso de Montevideo.

Hemos tenido cuatro intervenciones con algunas orientaciones temáticas, la idea es que después de los 10 años del Consenso de Montevideo, podamos reflexionar en las recomendaciones que nos darían ustedes para el seguimiento a la implementación, o alguna adecuación. Si bien tenemos un Capítulo H específico de Pueblos Indígenas, sería muy importante que no sólo esté en el Capítulo H encajonado el tema de Pueblos Indígenas, sino esté en cada una de las metas del Consenso de Montevideo.

Cuando se habla de migración, también debemos hablar de jóvenes indígenas, tenemos un gran número de jóvenes indígenas en zonas urbanas; cuando se habla sobre derechos sexuales y reproductivos -como ya lo decía Juanita- ¿Cuál es la visión de las juventudes, de los adolescentes indígenas en materia de derechos sexuales y reproductivos?, ¿Por qué hay tantos embarazos adolescentes?, ¿Cómo podemos frenar



estos embarazos no deseados en las comunidades, tanto rurales como en zonas urbanas? Si hablamos de género y hay una meta de género ¿Cuál es la visión de género desde los Pueblos Indígenas? ¿Cuál es la visión de las mujeres jóvenes indígenas? Eso queremos nosotros, debatir analizar y reflexionar en cada uno de los grupos de trabajo.

Entonces, a continuación, vamos a dividirnos en estos grupos, va a haber estas preguntas. Vamos a tener 60 minutos para contestarlas, los moderadores deben llevar el tiempo. El equipo técnico también va a estar ahí llevando el tiempo con ustedes, pero no se deben pasar de estos 60 minutos ¿verdad? Y les tiene que dar el tiempo para todas las preguntas y antes que se cierren las sesiones, vamos a poner un cronómetro para que ustedes vayan calculando.

Entonces Gabriel, Juanita y Diana, ustedes tienen que ir viendo el cronómetro, tienen que ver que se respondan todas las preguntas y es muy importante que en cada grupo de trabajo ustedes puedan organizarse para tener a la persona que va a estar dando las recomendaciones de cada grupo de trabajo en la plenaria. Después de manera automática, el equipo de sistemas nos va a regresar a la plenaria y por orden de número, vamos a empezar con el equipo uno, luego el equipo dos, y luego el equipo tres, tienen que dar las recomendaciones. Si hay alguien de su grupo de trabajo que quiera presentar las recomendaciones puede auto proponerse o ustedes lo invitan proponerse.

El equipo de sistemas si nos pueda ayudar por favor. El grupo 1 está bajo la moderación de Emilker, ahí nos apoyará don Luis Maldonado y Paula en la sistematización. El grupo 2 está bajo la moderación de Diana y ahí nos va a apoyar Álvaro del equipo de FILAC. Y el grupo 3 está bajo la moderación de Juanita y ahí nos va a estar apoyando Luis Alfredo en la sistematización.

Antes. Hay gente en sala de espera para que nosotros podamos darles acceso a los grupos de trabajo, necesitamos que pongan su nombre y su país, si ustedes aparecen por ejemplo como Galaxy o Samsung, no les podemos dar acceso a los grupos de trabajo, necesitamos que pongan su nombre y su país para poder darles acceso a la sala. Adelante a los grupos de trabajo.”

Plenaria
Dalí Ángel
Coordinadora del Programa de Juventudes y Mujeres de FILAC

“Vamos a iniciar con la presentación de los grupos. Primero quiero agradecer a cada uno de ustedes por seguir conectados y conectados después de una larga jornada. Me gustaría llamar al grupo número uno, que ya está listo con sus recomendaciones.”



Grupo N. 1



Vocero: Emilker Cuatin, representante de la Red de Jóvenes Indígenas.

“Saludarles a todos de nuevo, a los jóvenes y a las autoridades que están aquí.

En el grupo 1 se respondieron todas las preguntas que se plantearon. La primera que seguía de la siguiente forma: ¿Habías escuchado sobre el Consenso de Montevideo? De ser afirmativo, ¿Crees que pueda ser una herramienta de exigibilidad de Derechos? ¿Por qué?

Sobre esta pregunta las y los jóvenes mencionaban que es un acuerdo intergubernamental porque nos permite sumar elementos sobre salud sexual y reproductiva, calidad del envejecimiento, migración y población afrodescendiente. Mencionan que el Consenso de Montevideo puede ser una herramienta de exigibilidad de derechos, también mencionan que no hay conocimientos sobre este instrumento internacional. Sin embargo, los jóvenes deben conocer este instrumento internacional y socializarlo en sus organizaciones, a fin de asegurar el futuro de los pueblos y las nuevas generaciones.

En las comunidades no se conoce el Consenso de Montevideo, pero debe socializarse para exigir su cumplimiento. En el Perú, el Consenso de Montevideo es difundido por los organismos internacionales y ONG, pero no lo hacen los gobiernos a nivel nacional y local.

Aquí recalcaron mucho que hay un papel fundamental de los jóvenes de poder llevar estos instrumentos y socializarlos en sus comunidades, una tarea fundamental como juventudes.

También la segunda pregunta refiere lo siguiente: Desde tu experiencia y trabajo, ¿Qué acciones y aportes tienen las juventudes indígenas para la defensa de sus derechos sexuales y reproductivos? y ¿Qué avances en normativas existen en tu país, sobre la protección de los Derechos Sexuales y Reproductivos?

Mencionan que en Ecuador los derechos sexuales y reproductivos están relacionados a las mujeres y que se ha creado una Secretaría de la Mujer. Mencionan también que los servicios de salud no llegan a las comunidades, que el embarazo adolescente es un problema que se incrementa cada vez más, que limita las posibilidades de futuro de las jóvenes. Eso está vinculado a la población y la falta de acceso a la educación, también comentan que es necesario recuperar los conocimientos ancestrales para resolver muchos de los problemas de salud.

Los y las jóvenes deben organizarse, dialogar y buscar soluciones colectivas apoyándose mutuamente.

La protección y difusión de los derechos de la salud sexual y reproductiva tiene un desarrollo normativo en la constitución y leyes específicas. En el caso de Colombia tienen un sistema de salud propia de los Pueblos Indígenas, que establece mecanismos para su cumplimiento en diversos niveles de gobierno, en los diferentes ámbitos territoriales, sin embargo, falta mucho por trabajar para que estas políticas puedan aterrizar en los diferentes contextos. Los jóvenes, entonces, pueden impulsar procesos de veedurías, difusión de sus derechos y acciones concretas para su implementación. Se tiene la tarea de aportar y elaborar informes a nivel internacional y está también la labor de bajarlos a nivel gubernamental, sobre los compromisos que estos deben asumir.

En Bolivia mencionan que hay una política sobre jóvenes, pero no se implementan programas y proyectos que lleguen realmente a las comunidades. Mencionan que no se conoce los informes que realizan los gobiernos, ni quién fiscaliza esos informes. Existe una dirección encargada sobre los derechos sexuales y reproductivos. En la actualidad hay mucha violencia de género en los Pueblos Indígenas, existe embarazos de jóvenes indígenas, producto de violaciones de adultos y no hay defensa para ellas por parte del Estado.

Respecto a los aprendizajes y aportes que tienen las juventudes indígenas para el resto de la humanidad, en relación al trato y convivencia con las mayores y

mayores. ¿Cómo podemos traducirlas a programas y políticas públicas?

Se menciona que hay conocimientos de nuestros mayores y mayores, pero hay una gran tarea que es que la transferencia intergeneracional continúe y valore esos conocimientos. No hay políticas públicas para fortalecer y socializar esos conocimientos -es lo que exponen varios jóvenes- y los conocimientos ancestrales se han ido perdiendo, por ello es necesario asumirlo como responsabilidad de los jóvenes. Socialización de esos conocimientos en diferentes contextos, se hace hincapié en que los jóvenes deben ser los transmisores de esos conocimientos ancestrales a otras generaciones, y es necesario que otros jóvenes de otros continentes conozcan acerca de los Pueblos Indígenas.

Mencionan que hay un escaso conocimiento sobre los Pueblos Indígenas y hay una pérdida de las lenguas indígenas, y esta es una labor fundamental en la que los jóvenes deben trabajar.

Establecer espacios propios, no formales para socializar los conocimientos ancestrales en los propios territorios y socializarlos a niveles más amplios. Hay que tener en cuenta que la socialización de nuestros saberes puede ser instrumentalizado para el uso político y de intereses económicos que pueden ser empresariales.

La siguiente pregunta consiste en exponer las experiencias y buenas prácticas que llevan a cabo los Pueblos Indígenas con la participación de las juventudes, para la defensa y conservación del territorio ¿De qué manera se podrían fortalecer estas iniciativas en cada uno de los países?

En el caso de Ecuador, mencionan desde el Pueblo Kitu Kara, que se tiene un apoyo importante de la universidad y las organizaciones locales, por ejemplo, en los temas territoriales, tierra y lenguas. Estos procesos deben ser fortalecidos. Aquí mencionan una articulación entre los Pueblos Indígenas y también la academia.

De igual manera, sobre el territorio dos dimensiones que mencionan. La primera, que hay una defensa del territorio ante las empresas como ser las hidroeléctricas y otras de despojo. Y un segundo elemento que mencionan, es defender el territorio desde los saberes ancestrales para poder vivir en ella y subsistir. La soberanía alimentaria es otra forma de defender el territorio y el reto de llevar los saberes ancestrales.

Desde Guatemala nos mencionan que la defensa del territorio pasa por fortalecer los procesos locales para la protección del territorio. Mencionan que

nuestras mamás enseñan que las mujeres son seres de protección, son protectoras de la casa grande, de la identidad de nuestros pueblos y nacionalidades e incluso de la migración y vinculación con otros pueblos en diferentes territorios.

La importancia también de compartir con los mayores y mayores es que son los acreedores de la soberanía milenaria de la protección de la soberanía alimentaria y la medicina ancestral. También mencionan que las políticas públicas deben estar direccionadas al cuidado integral de nuestros taitas y mamás, al reconocimiento de saberes y protección de los sistemas para generar más conocimiento y recrear el conocimiento.

El desequilibrio del territorio se equilibra con los seres humanos porque somos parte del territorio y cuando hay desequilibrio esto puede llevar incluso hasta la muerte y destrucción los Pueblos Indígenas, esa es la importancia del territorio.

Esto es lo que logramos recoger del primer grupo, se respondieron todas las preguntas, hubieron muy buenos aportes con la participación de las juventudes indígenas de varios países, agradecerles a ellos por la energía que dieron para debatir sobre estos temas.”



Grupo N. 2



Vocera: Diana Tapie, Red de Jóvenes Indígenas LAC (Colombia).

“Bueno, saludar a todos y a todas, en el grupo número 2 con respecto a las preguntas que se habían mencionado, logramos recoger algunos aportes que los daré a continuación.

La primera pregunta ¿Habías escuchado sobre el Consenso de Montevideo? ¿Crees que puede ser una herramienta de exigibilidad de Derechos? ¿Por qué?

Cuando un documento es ratificado por los Estados es una herramienta que podemos usar para exigir los derechos que allí se consignan. Otros hermanos mencionaban que no se está cumpliendo con los acuerdos importantes para los Pueblos Indígenas. Estos acuerdos son producto del trabajo de nuestros ancestros y antepasados, vulnerando todo principio de reciprocidad entre Estados y Pueblos Indígenas.

Este Consenso representa una garantía para una vida libre de violencia, acceso a la educación, a la salud y a la protección social. Es una herramienta exigible de los derechos, este Consenso busca asegurar su cumplimiento.

Con respecto a la segunda pregunta Desde tu experiencia y trabajo, ¿qué acciones y aportes tienen las juventudes indígenas para la defensa de sus derechos sexuales y reproductivos? ¿Qué avances en normativas existen en tu país, sobre la protección de los Derechos Sexuales y Reproductivos?

Desde el pueblo Misak que habita en varios departamentos de Colombia, se han venido realizando talleres con jóvenes y se ha aportado

desde los derechos, los saberes y las formas de conocimiento occidental, ha sido un diálogo intercultural. Desde los movimientos colombianos indígenas o en la mesa permanente de concertación para los Pueblos Indígenas, se ha dado también un espacio autónomo, donde se abordan estos temas.

La interculturalidad y la salud se han empoderado de las acciones de los jóvenes. La implementación de las políticas de salud sexual para los jóvenes en los territorios, da cuenta de problemas de implementación en aspectos administrativos y políticos. Por ejemplo, en Chile, durante la pandemia no se quiso implementar el sistema de salud intercultural, las políticas se están imponiendo a través de leyes que no toman en consideración los marcos regulatorios en relación con la salud intercultural.

También mencionan la falta de pedagogía y políticas públicas en favor a las comunidades, para mitigar problemas tales como embarazos no deseados, falta de planificación familiar y la violencia de género, entre otros. Se debe dar más leyes para proteger la salud sexual y reproductiva con enfoque de Pueblos Indígenas y apoyar los derechos de las mujeres y de su cuerpo.

Con respecto a la siguiente pregunta: ¿Qué aprendizajes y aportes tienen las juventudes indígenas para el resto de la humanidad en relación con el trato y convivencia con los mayores y mayores? ¿Cómo traducirlas en políticas públicas?

Mencionan que hay una transmisión de conocimientos fundamentales de los abuelos y abuelas a los jóvenes, ese conocimiento es invaluable para los jóvenes que participan en los espacios de toma de decisiones. Esto requiere compromiso de los jóvenes para acercarse y dialogar con los mayores y mayores, escuchar y traducir en acciones las propuestas.

También, es necesario que se represente en esencia esas políticas que plasman las palabras de los mayores. Hay programas y leyes que protegen derechos, pero no están representadas las palabras de nuestros mayores y mayores. Nuestros pueblos cuidan y valoran nuestra cultura, nuestros sabios siempre han inculcado el respeto y la reciprocidad. Las políticas públicas deben valorizar los saberes de los mayores y mayores que se expresan a través de los relatos, es la forma de cultivar nuestra identidad, a través de las formas de expresión cuya base es el conocimiento y sabiduría.

Se deben generar protecciones para los mayores y mayores que están dentro y fuera de las comunidades. Los principios y los valores con los que los mayores y

mayoras nos han formado desde las comunidades han sido el saber vivir con la Madre Tierra y velar por el cuidado, la convivencia y el Buen Vivir en sociedad. Como juventudes indígenas debemos compartir con la humanidad. Los gobiernos deberían estudiar y analizar programas que propicien la convivencia y el Buen Vivir en la sociedad en general con el acompañamiento de los conocimientos ancestrales.

Desde los espacios autónomos, los jóvenes son las semillas de los mayores y mayores que han sembrado, con el conocimiento que nos han compartido es importante fortalecer estos espacios autónomos, y en Colombia se trabaja una ruta de política sobre la niñez y la población mayor indígena.

Con respecto a la siguiente pregunta ¿Cuáles son las experiencias y buenas prácticas que llevan a cabo los Pueblos Indígenas con la participación de las juventudes para la defensa y conservación del territorio? ¿De qué manera se podrían fortalecer estas iniciativas en cada uno de los países?

Lo primero es nuestro territorio, lo que debe ser recorrido con los ancestros, recuperar la identidad, la cultura y el patrimonio. Desde nuestra cosmovisión debemos entender que hay muchos intereses en los territorios por la extracción de recursos naturales, es también importante conocer el modelo occidental, así como permanecer en resistencia y lo importante es no perder la esperanza.

Las prácticas culturales de los Pueblos Indígenas, la defensa de la vida, el cuidado de la tierra y todo lo que hay en ella, la relevancia de las semillas, la importancia de conocer la historia y el territorio, es fundamental para que los jóvenes realicen las prácticas culturales en los territorios, para defender la tierra de quienes quieren hacerle daño. No debemos alejarnos del territorio.

Los pueblos mayas se organizan en resistencia pacífica y solidaria, deben crearse alianzas entre pueblos del Abya Yala y el uso de los medios alternativos para la denuncia. Debemos formar a las jóvenes en materia legal. No debemos vender nuestros principios como pueblos originarios, esta es la defensa de nuestros territorios, incluso más allá de la muerte. Por la defensa de los territorios, los jóvenes son perseguidos políticamente, los jóvenes nos hemos dejado someter. Tenemos las capacidades e inteligencia para ir más allá del presente. El dinero es solo por corto plazo, pero el territorio es para la supervivencia de nuestros pueblos.

Esos son los aportes que hemos recogido en la mesa número 2, agradecerle a cada uno de los que estuvieron participando. Muchas gracias.”



Grupo N. 3



Vocera: Juanita Ovalle, Red de Jóvenes Indígenas LAC (Guatemala).

“Buenas tardes a todos nuevamente. Les voy a presentar las cuestiones que aterrizamos en el grupo número tres.

En relación a la primera pregunta ¿Habías escuchado sobre el Consenso de Montevideo? ¿Crees que puede ser una herramienta de exigibilidad de Derechos? ¿Por qué?

Realmente de las 15 personas que éramos, únicamente 4 habían escuchado acerca de él. Lo cual también nos llevó a una reflexión profunda acerca de la necesidad que hay de bajar esos convenios y tratados y todos los instrumentos internacionales en materia de derechos indígenas, para que las comunidades los conozcan porque hablan acerca de nosotros como pueblos y comunidades, pero en las comunidades no las conocen y si no las conocen realmente no pueden exigir la aplicación y no pueden exigir los derechos que están ahí implícitos para nosotros.

Destacaban también el rol de las juventudes indígenas para bajar toda esa información de manera clara, precisa y entendible para las personas de la comunidad, comprendiendo que nosotros tenemos más acceso a la educación y también a la información por vía de las redes sociales.

En relación a la pregunta número 2: Desde tu experiencia y trabajo, ¿Qué acciones y aportes tienen las juventudes indígenas para la defensa de sus derechos sexuales y reproductivos? ¿Qué avances normativos existen en tu país, sobre la protección de los Derechos Sexuales y Reproductivos?

Nos comentaba una compañera de Venezuela que en el caso de allá, las comunidades han implementado programas con las juventudes para primeramente llevarles conciencia acerca de los embarazos a temprana edad y las consecuencias que traen consigo, así como también los temas relativos a la educación sexual y reproductiva, toda vez de que allá es muy común que los niños, los jóvenes o los adolescentes, contraigan matrimonio a muy temprana edad, lo cual también ha sido normalizado, porque no se les habla acerca de las consecuencias en relación a su sexualidad.

También mencionaba la compañera que, en el caso de Venezuela, existen muchos programas, políticas y modelos en relación a la sexualidad y la reproducción, pero de que estos solo están concentrados mayoritariamente en la capital verdán y solamente se conocen ahí, entonces es necesario llevar esa información a las comunidades para que ahí también se puedan ejecutar estas políticas para que ahí también se pueden exigir esos derechos y para que las personas los conozcan también.

Nos contaba también una compañera de Colombia, que en la Sierra Nevada se han implementado modelos en pueblos, acerca de la sexualidad y la reproducción, pero aun así sigue siendo muy importante romper muchos tabúes y muchos estereotipos acerca de ellos, ya que en muchas comunidades hablar de sexualidad es algo todavía complicado, en el sentido que sigue siendo un tema muy cerrado y tabú.

También se mencionaba que es muy importante establecer diálogos intergeneracionales para la transmisión de conocimientos y pensamientos acerca de la sexualidad, qué es lo que piensan, qué es lo que saben los mayores y qué es lo que piensan y conocen las juventudes.

Se considera importante establecer espacios para que las mujeres tengamos más presencia en las políticas y en el sistema de autoridades, tanto estatales como también ancestrales. En el caso de Colombia -nos platicaban- en la Sierra Nevada hay un grupo de autoridades y por ellas pasan los modelos a seguir en relación a sexualidad, pero están compuestos mayoritariamente por hombres, entonces realmente no pueden tener la misma capacidad de satisfacer nuestras necesidades, porque no se les está consultando a las mujeres si les parece bien o si les parece mal, o si están de acuerdo o no, por lo cual se ve la importancia de que se haga la previa consulta a las mujeres en cualquier programa o política pública, en especial si se tratan derechos sexuales y reproductivos.

En relación a la pregunta número tres ¿Qué aprendizajes y aportes tienen las juventudes indígenas para el resto de la humanidad en relación con el trato y convivencia con los mayores y mayores? ¿Cómo traducirlas en políticas públicas?

Sobre esto, comenta el hermano de Costa Rica que las juventudes indígenas y las juventudes en general tenemos una forma original transmitir políticas públicas para que las mismas sean escuchadas. Así mismo, esos mismos conocimientos nos pueden ayudar para obtener mejor información y poder llevar a ejecutar mejor las políticas que sean aprobadas. Asimismo, nos comentaban que los jóvenes nos relacionamos más con las personas mayores para adoptar de ellas los principios y los valores propios de los Pueblos Indígenas, y que así, cuando nosotros tengamos los espacios de incidencia, vamos a poder llevar nuestras ideas, impregnadas de los principios y valores propios de cada comunidad.

Asimismo, resaltaban que se necesita tener mayor participación activa de los jóvenes, ya que comentaban que muchas veces se habla acerca del espacio de los jóvenes, incidencia de jóvenes, pero las personas que participan ya tienen una edad un poquito más elevada, entonces no pueden llevar las ideas de los jóvenes, como tal.

En relación a la cuarta pregunta ¿Cuáles son las experiencias y buenas prácticas que llevan a cabo los Pueblos Indígenas con la participación de las juventudes para la defensa y conservación del territorio? ¿De qué manera se podrían fortalecer estas iniciativas en cada uno de los países?

Aquí nos comentaban que en varios países de Latinoamérica se ha iniciado formación a jóvenes para organizarse en torno a la defensa de los territorios, lo cual es sumamente importante. También se comentaba acerca de los múltiples saqueos, de los cuales somos víctimas los pueblos originarios en relación a las tierras, entonces es muy importante formar a los jóvenes por varias vías para la plena protección de la misma y no solamente en cuestiones defensivas ante el saqueo, sino también en las formas de protección del territorio, la protección de la biodiversidad, de la fauna y la flora.

Acá también se resalta de manera muy puntual, cómo las prácticas propias de cada pueblo coadyuvan para que los territorios sean conservados, ya que es sabido por todos que las comunidades indígenas son por excelencia las Defensoras de la Tierra y de la biodiversidad. Entonces, es importante trasladar a las juventudes, todos estos conocimientos para que se continúe con la lucha de la defensa del territorio.

Agradecer al grupo número tres por sus valiosos aportes. Ya que ahí había personas mayores también participando, aprovechamos la oportunidad para aprender de ellas, de su experiencia y demás, y pues agradecerles a todos por el espacio.”



Conclusiones



Dra. Mirna Cunningham, Vicepresidenta del Consejo Directivo del FILAC

“Ustedes han señalado claramente que ustedes son semillas de los mayores, pero que ustedes están ya ocupando espacios nacionales y espacios internacionales que los coloca en una posición fundamental para avanzar en la implementación de lo que está señalado en el Consenso de Montevideo.”

Saluda en lengua indígena.

“Un saludo a cada uno de ustedes desde mi pueblo, el pueblo Miskito de Nicaragua. Agradecerles la oportunidad nuevamente para escuchar los planteamientos y las propuestas que vienen desde la juventud indígena de nuestra región.

El Consenso de Montevideo, como se ha señalado a lo largo de esta discusión, es un acuerdo intergubernamental, un instrumento regional que se enmarca en una serie de instrumentos de Derechos Humanos, por lo tanto, constituye una herramienta fundamental para el avance en el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos, de mujeres y hombres de distintos grupos de edad de los Pueblos Indígenas.

En ese sentido, a lo largo de la discusión, hemos podido conocer de parte de ustedes, el limitado conocimiento y aplicación del Consenso a lo largo de estos 10 años e incluso el planteamiento de un alto grado de desconocimiento de este instrumento de parte de jóvenes, y en general de las personas dentro de las distintas comunidades.

Me parece que una de las enormes conclusiones de este diálogo es la necesidad de sensibilizar, divulgar, de conocer más sobre el Consenso de Montevideo como un instrumento de Derechos Humanos, pero yo diría que no solo el Consenso como tal, sino cómo el ejercicio y la aplicación del Consenso contribuirían a fortalecer la aplicación del Convenio 169 de la OIT, la Declaración de la ONU sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, los derechos que tenemos reconocidos en distintos instrumentos como la CEDAW, incluso se ha señalado que la aplicación efectiva del Consenso de Montevideo podría contribuir a avanzar la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Un segundo aspecto que ha quedado claro en la discusión es la enorme brecha en cuanto a los derechos reconocidos y su implementación, y los desafíos que enfrentan actualmente los Pueblos Indígenas en la región. Ha quedado claro el tema de desafíos en cuanto al ejercicio de los derechos territoriales.

Hay una presión fuerte sobre los Pueblos Indígenas derivado del modelo desarrollo extractivista, el impacto sobre Pueblos Indígenas en distintos contextos, incluyendo pueblos en aislamiento voluntario, el hecho de que el modelo extractivista este priorizando determinados recursos naturales, genera mayor impacto sobre los Pueblos Indígenas. Pero también se plantea como otro problema el incremento del racismo, la discriminación, la marginación y el empobrecimiento de los Pueblos Indígenas y la falta de posibilidades de alcanzar o de cumplir la visión del Buen Vivir, la visión de desarrollo desde los propios Pueblos Indígenas.

Otro de los aspectos que se ha señalado como una limitante para para el avance y el cumplimiento el Consenso de Montevideo, tiene que ver con las distintas formas de violencia. Las distintas formas de violencia que enfrentan los Pueblos Indígenas dentro de sus comunidades o cuando tienen que moverse de sus comunidades y las manifestaciones derivadas o las consecuencias derivadas de esta forma de violencia, como se ha señalado, el tema del desplazamiento hacia los centros urbanos, la migración hacia otros países, en fin, sigue siendo un tema central, una limitante central el tema de las violencias.

En cuanto al ejercicio pleno de la justicia reproductiva, a los servicios básicos de salud sexual y reproductiva, esto se expresa de alguna manera en la falta de acceso a servicios de planificación familiar, a la falta de conocimiento y a la falta de educación sexual y reproductiva desde temprana edad.

Si bien hay avances en cuanto a marcos normativos, en cuanto al reconocimiento de la interculturalidad en los programas de salud y educación, la verdad es que estas políticas en muy pocas oportunidades se transforman en programas y se transforman en presupuestos que permitan efectivamente llegar hasta el nivel de las comunidades. Esto de alguna manera reduce las posibilidades de avanzar en los planteamientos que tienen las recomendaciones del Consenso de Montevideo.

Hay muchas recomendaciones que han surgido. Y algunas tienen que ver precisamente con la formulación de políticas interculturales, una tiene que ver con la necesidad de continuar avanzando en la desagregación étnica de la información. No se dispone de suficiente información desagregada, en distintos niveles que permita realmente informar la formulación de políticas públicas.

En segundo lugar, hay una serie de recomendaciones que tienen que ver precisamente con uno de los temas centrales de población y desarrollo, que son el control, el respeto, la seguridad y la tenencia sobre los territorios de los Pueblos Indígenas, y aquí se recomienda obviamente el cumplimiento de los marcos normativos que hay en relación con el derecho a los territorios, pero hay recomendaciones específicas al papel que debe jugar la juventud en la defensa y la protección de este territorio, se recomienda por ejemplo, el uso de medios alternativos para la defensa, aprovechar como una oportunidad el acceso que tiene la juventud a nuevas tecnologías para la protección y la defensa del territorio, se recomienda programas integrales de formación de jóvenes que permitan no solo su permanencia en los territorios ancestrales, sino que también puedan incorporar en esos programas de formación, los conocimientos propios de sus propios pueblos que son los que han permitido que ahora cuenten con que el 80% de la biodiversidad mundial, justamente en territorios ancestrales.

Hay otro aspecto que se ha señalado, que es la importancia de la articulación de los ciclos de vida. Si bien se recomienda trabajar con la niñez, trabajar con la adolescencia y la juventud. La juventud en esta actividad ha resaltado el importante papel que las personas mayores juegan como portadores de conocimientos ancestrales, como portadores y transmisores de valores propios que ayudan

realmente a garantizar la pervivencia de los pueblos, y en ese sentido, hay recomendaciones específicas en lo que se refiere a la necesidad de políticas para la protección de las personas mayores, pero también hay recomendaciones que tienen que ver con la creación de espacios propios para la transferencia de conocimientos desde mayores hacia la juventud, y el compromiso que debe de asumir la juventud para sistematizar estos conocimientos, para utilizar nuevamente las herramientas de la tecnología, para que estos conocimientos puedan ser utilizados de forma masiva, teniendo siempre el cuidado de que no sean mal utilizados por distintos inversionistas, o distintos actores que podrían hacer mal uso de esos conocimientos.

Entonces, el tema en la transferencia y la creación de espacios de diálogo intergeneracional es fundamental. En este tema de la transferencia, una de las cosas que queda claro con este diálogo, es hablar del diálogo inter científico, el diálogo entre conocimientos tradicionales y conocimientos occidentales. Ustedes han señalado en varias oportunidades la importancia de conocer el mundo occidental, de saber desde qué mundo está afectando a los Pueblos Indígenas para incidir de forma efectiva en ese mundo, y nuevamente, el papel de los medios de comunicación, el papel de las nuevas tecnologías puede contribuir realmente a jugar ese papel.

En cuanto a la justicia reproductiva. Derechos sexuales y reproductivos. Han señalado que cuentan con avances y con espacios importantes, el trabajo que han hecho con la Organización Panamericana de la Salud, para crear este Plan de Salud de los Pueblos Indígenas, donde derechos sexuales y reproductivos juegan un papel fundamental. Sin embargo, también han alertado sobre la necesidad de este diálogo entre sistemas de derechos, de manera que pueda enfrentar a tabús, en determinados casos, que limitan la posibilidad de informar adecuadamente a la niñez y a la juventud sobre sus derechos sexuales y reproductivos.

En ese sentido, recomiendan recuperar los conocimientos de nuestros pueblos, esos conocimientos colectivos, usar el marco jurídico favorable que existe en determinados países, aprovechar de las experiencias y de las prácticas positivas, donde en algunos casos, ya están incorporando estos derechos dentro de planes nacionales de desarrollo, y nuevamente, el papel que debe de jugar el diálogo intercultural para formular y darle seguimiento a modelos interculturales de programas de salud sexual y reproductiva, donde efectivamente las juventudes puedan jugar un papel central como actores centrales en cualquier decisión que se tome.

Ustedes han señalado claramente que ustedes son semillas de los mayores, pero que ustedes están ya ocupando espacios nacionales y espacios internacionales que los coloca en una posición fundamental para avanzar en la implementación de lo que está señalado en el Consenso de Montevideo.

Un mensaje central que ustedes traen a esta discusión, es que si bien el Capítulo H del Consenso de Montevideo se enfoca sobre Pueblos Indígenas, para ustedes es importante la transversalización del tema de los derechos de los Pueblos Indígenas en todos los distintos capítulos de ese Consenso de Montevideo, precisamente por el enfoque integral que tienen los Pueblos Indígenas cuando se trata sobre población y desarrollo, y en la necesidad de que esto que ustedes llaman los conocimientos, los saberes ancestrales, la revitalización lingüística, el fortalecimiento cultural de los Pueblos Indígenas, realmente pueda enriquecer no solo la implementación del Capítulo H, sino todo lo que se refiere al Consenso de Montevideo para hacerlo realmente coherente con el marco jurídico que se ha señalado.

Nuevamente quiero agradecerles por la oportunidad de escucharlos, por la oportunidad de que me hayan permitido hablar en su propio evento, y a rescatar el importante papel que las juventudes indígenas están jugando actualmente y puedan realmente continuar jugando para reducir todos los daños y todas las limitaciones que nuestros pueblos están enfrentando al hablar del tema de población y desarrollo, al cual se refiere el Consenso de Montevideo.

Muchas gracias Dalí."



Escanea el código QR para acceder a los documentos de los diálogos



Consenso de Montevideo



Resumen de la Visión y aportes de los Pueblos Indígenas del Abya Yala al Consenso de Montevideo a 10 años de su adopción



Visión y aportes de las Juventudes Indígenas del Abya Yala al Consenso de Montevideo a 10 años de su adopción



Visión y aportes de las Mujeres Indígenas del Abya Yala al Consenso de Montevideo a 10 años de su adopción



Visión y aportes de las redes de Pueblos Indígenas del Abya Yala al Consenso de Montevideo a 10 años de su adopción



FILAC

FONDO PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



Con el apoyo de:



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

